Ordinario Laboral 54001410500220220033400

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presentes diligencias informando que el presente proceso no se realizó la audiencia programada el día 20 de septiembre de la anualidad, toda vez, que con anterioridad dentro del proceso bajo el radicado No. 54001410500220220033300 el aquí demandado presentó problemas de audio y problemas de conexión al servicio de internet, siendo esto manifestado mediante vía telefónica a todas las partes del proceso. PROVEA.

San José de Cúcuta, 20 de septiembre del año 2022

Angélica B. P.

.ANGÉLICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, veinte (20) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia secretarial y para facilitar y permitir la presencia de todos los sujetos procesales, la audiencia Única de trámite y juzgamiento se realizará de manera presencial en las instalaciones del juzgado, que se encuentra ubicado en la avenida 4E No 7-10 barrio Popular, edifico Temis oficina 105, el día FIJESE el día MIERCOLES SIETE (07) de DICIEMBRE a las DIEZ (10:00 AM) de la mañana, lo pertinente dar aplicación al numeral 11 del artículo 78 C.G.P.

.

Notifíquese

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR
Jueza

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

San José de Cúcuta 21 de septiembre del 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

Angélica B. P.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

secretaria

Firmado Por:

Angelique Paola Pernett Amador

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 2

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2de248117b5b3e439de55a254f81534d2ccb8c3c024ca68dd278df4a0e819bbe**

Documento generado en 20/09/2022 05:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Ordinario Laboral 54001410500220220033 3 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presentes diligencias informando que el presente proceso no se evacuaron todas las etapas por problemas de conexión y audio por parte de las partes del proceso PROVEA.

San José de Cúcuta, 20 de septiembre del año 2022

.ANGÉLICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, veinte (20) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia secretarial y para facilitar y permitir la presencia de todos los sujetos procesales y al no contar con buen servicio de internet, el despacho continuara con la audiencia de manera presencial en las instalaciones del juzgado, que se encuentra ubicado en la avenida 4E No 7-10 barrio Popular, edifico Temis oficina 105, para ello, FIJESE el día LUNES SEIS (06) de DICIEMBRE a las DIEZ (10:00 AM) de la mañana, lo pertinente dar aplicación al numeral 11 del artículo 78 C.G.P.

.

Notifíquese

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR
Jueza

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

San José de Cúcuta 21 de septiembre del 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

secretaria

Firmado Por:

Angelique Paola Pernett Amador

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 2

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3153c56b849ee96a97770114d30ddb7f9dce5bfd6a2cc1b08bf9f9ce1aa3065c**

Documento generado en 20/09/2022 05:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica